REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones

REF: Aprueba Adquisición de "Materiales de Oficina para Oficina Personal DAEM", a través de Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería.-

DECRETO A. EXENTO N° ___1712___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 26 de fecha 24 de Agosto del 2016. Id Convenio Marco 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".- La necesidad de adquirir Materiales de Oficina para Oficina Personal DAEM. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA **RUT N° 77.012.870-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 8.365.- (ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/CFV/HAS/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones